

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS
FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS DEL PARAGUAY S.A. –
HANSEÁTICA C

PROSPECTO DE LA SERIE Nº 5 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE TÍTULOS DE
CRÉDITO A SER EMITIDOS EN DESARROLLO DEL "FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE
TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS DEL
PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA C"

SERIE Nº 5 del Programa de Emisión Global de títulos de contenido crediticio (títulos de
crédito).

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 880.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta millones).

Registrado según Resolución BVPASA Nº [REDACTED] de fecha ...


Monto del Programa y Moneda: Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos
millones).

Registrado según Resolución de la CNV Nº 17E/15 de fecha 10 de marzo de 2015.

Registrado según Resolución BVPASA Nº [REDACTED] de fecha ...

Marzo de 2015
Asunción, Paraguay


De



.....
Teresa Gaona de Bbadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.




En calidad de Fiduciario

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Denominación del programa de emisión:	G1
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV Nro. 17E/15 Res. BVPASA Nro. .../15
Fecha de inscripción del programa de emisión:	Inscripto en la CNV en fecha 10 de marzo de 2015 Inscripto en la BVPASA en fecha  de marzo de 2015
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones)
Tipo de títulos a emitir:	Titulos de Crédito
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días hasta 1.825 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Títulos de Crédito:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el títulos global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Con los recursos obtenidos el FIDEICOMITENTE - BENEFICIARIO logrará obtener una fuente alterna de financiamiento de largo plazo que será aplicado para la apertura nuevos locales y capital operativo y de cuya aplicación, desarrollo y ejecución dará cuenta periódica al FIDUCIARIO.


Teresa Gaona de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

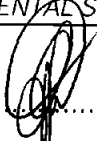
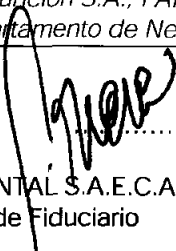
Denominación de la Serie:	5 (cinco).																																								
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	■ de fecha ■ de marzo de 2015.																																								
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).																																								
Forma de emisión de los títulos de crédito:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.																																								
Tasa de interés	14,50% anual.																																								
Plazo de vencimiento:	1.825 días (5 años).																																								
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.																																								
Pago de capital:	Al vencimiento.																																								
Pago de intereses:	Trimestral. Conforme al siguiente detalle: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>29/06/2015</td> <td>31.812.603</td> <td>26/12/2017</td> <td>32.162.192</td> </tr> <tr> <td>28/09/2015</td> <td>31.812.603</td> <td>27/03/2018</td> <td>31.812.603</td> </tr> <tr> <td>28/12/2015</td> <td>31.812.603</td> <td>26/06/2018</td> <td>31.812.603</td> </tr> <tr> <td>28/03/2016</td> <td>31.812.603</td> <td>25/09/2018</td> <td>31.812.603</td> </tr> <tr> <td>27/06/2016</td> <td>31.812.603</td> <td>26/12/2018</td> <td>32.162.192</td> </tr> <tr> <td>26/09/2016</td> <td>31.812.603</td> <td>27/03/2019</td> <td>31.812.603</td> </tr> <tr> <td>26/12/2016</td> <td>31.812.603</td> <td>26/06/2019</td> <td>31.812.603</td> </tr> <tr> <td>27/03/2017</td> <td>31.812.603</td> <td>25/09/2019</td> <td>31.812.603</td> </tr> <tr> <td>26/06/2017</td> <td>31.812.603</td> <td>26/12/2019</td> <td>32.162.192</td> </tr> <tr> <td>25/09/2017</td> <td>31.812.603</td> <td>27/03/2020</td> <td>32.162.192</td> </tr> </table>	29/06/2015	31.812.603	26/12/2017	32.162.192	28/09/2015	31.812.603	27/03/2018	31.812.603	28/12/2015	31.812.603	26/06/2018	31.812.603	28/03/2016	31.812.603	25/09/2018	31.812.603	27/06/2016	31.812.603	26/12/2018	32.162.192	26/09/2016	31.812.603	27/03/2019	31.812.603	26/12/2016	31.812.603	26/06/2019	31.812.603	27/03/2017	31.812.603	25/09/2019	31.812.603	26/06/2017	31.812.603	26/12/2019	32.162.192	25/09/2017	31.812.603	27/03/2020	32.162.192
29/06/2015	31.812.603	26/12/2017	32.162.192																																						
28/09/2015	31.812.603	27/03/2018	31.812.603																																						
28/12/2015	31.812.603	26/06/2018	31.812.603																																						
28/03/2016	31.812.603	25/09/2018	31.812.603																																						
27/06/2016	31.812.603	26/12/2018	32.162.192																																						
26/09/2016	31.812.603	27/03/2019	31.812.603																																						
26/12/2016	31.812.603	26/06/2019	31.812.603																																						
27/03/2017	31.812.603	25/09/2019	31.812.603																																						
26/06/2017	31.812.603	26/12/2019	32.162.192																																						
25/09/2017	31.812.603	27/03/2020	32.162.192																																						
Garantías:	Codeudoría Solidaria del Fideicomitente – Beneficiario y de su accionista mayoritario, el Sr. Miguel Brunotte.																																								


Teresa Gaona de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

Destino de los fondos:	Con los recursos obtenidos el FIDEICOMITENTE - BENEFICIARIO logrará obtener una fuente alterna de financiamiento de largo plazo que será aplicado para la apertura nuevos locales y capital operativo y de cuya aplicación, desarrollo y ejecución dará cuenta periódica al FIDUCIARIO.
Agente Organizador/Colocador	Fais Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión, emergentes de las operaciones fiduciarias, ni sobre la solvencia del patrimonio autónomo del fideicomiso. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores es el patrimonio autónomo y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., FAIS CASA DE BOLSA S.A. y en BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en su Departamento de Negocios Fiduciarios.

.....

Teresa Gaona de Bobadilla BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
 Directora En su calidad de Fiduciario
 Banco Continental S.A.E.C.A.

"Serie N° 5 inscrita según Resolución N° de la BVPASA de fecha de marzo de 2015"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento del patrimonio autónomo ni de la entidad Fiduciaria.

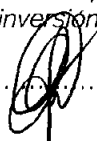
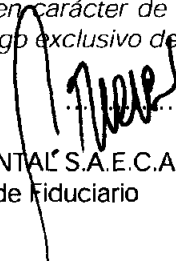
Servicios Rápidos del Paraguay S.A. es responsable de la veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información respecto de sí mismo suministrada en el presente prospecto.

El Directorio de la entidad Fiduciaria manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera del Patrimonio Autónomo y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Todo lo relacionado a la autorización de funcionamiento de la entidad fiduciaria así como de la celebración de negocios y operaciones fiduciarias se rige exclusivamente por la Ley 921/96 "De Negocios Fiduciarios" y por las reglamentaciones dictadas por el Banco Central del Paraguay.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia de que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del patrimonio autónomo. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que los mismos serán satisfechos exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone la Ley 921/96 de Negocios Fiduciarios y que los bienes del fiduciario no responden por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso.

Las inversiones en títulos emitidos en el marco de negocios fiduciarios no constituyen depósitos ni ahorros en Banco Continental S.A.E.C.A., quien sólo actúa en carácter de fiduciario y no cuentan con la garantía de depósito prevista en la Ley 2334/03. Las obligaciones contraídas por el fiduciario tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. La inversión es a cuenta y a riesgo exclusivo de los inversionistas.


.....

.....
BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
En su calidad de Fiduciario
Teresa Gaona de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos títulos. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, Los mismos serán satisfechos exclusivamente con los bienes fideicomitados. En consecuencia el riesgo en la adquisición de estos títulos es de responsabilidad exclusiva del adquirente. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

Banco Continental S.A.E.C.A.

Dirección: Avda. Mariscal López N° 3233 e/ General Garay, Asunción-Paraguay

Teléfono: +595 21 627 4810

Correo Electrónico: bcfiduciario@bancontinental.com.py

Página Web: www.bancontinental.com.py



Fais Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Andrés Campos Cervera 5272 casi Cruz del Defensor, Asunción-Paraguay

Teléfono: +595 21 66 41 43

Correo Electrónico: fais@fais.com.py

Página Web: www.fais.com.py

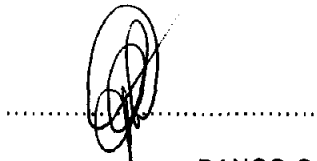
Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Dirección: 15 de Agosto 640, Asunción-Paraguay

Teléfono: +595 21 44 24 45

Correo Electrónico: bvpasa@bvpasa.com.py

Página Web: www.bvpasa.com.py



.....
Teresa Gaona de Bobadilla **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**
Directora En su calidad de Fiduciario
Banco Continental S.A.E.C.A.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión

1. Denominación del programa de emisión correspondiente
G1.
2. Moneda
Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir
Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa (excluyendo la emisión actual)
Gs. 3.520.000.000 (Guaraníes tres mil quinientos veinte millones).
5. Tipo de títulos a emitir
Títulos de Crédito.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión
Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días a 1.825 días y según lo especifique el complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV
Resolución 17E/15 de fecha 10 de marzo de 2015.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa
Resolución Nro. ■■ de fecha ■■ de marzo de 2015.
9. Forma de representación de los títulos-valores
Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Custodio
Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
11. Agente Organizador/Colocador
Fais Casa de Bolsa S.A.
12. Representante de Obligacionistas
Fais Casa de Bolsa S.A.
13. Procedimientos de rescate anticipado.
No Aplica.



Feresia Gagna de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.



Parte II. Información sobre la Serie

1. Denominación de la Serie dentro del programa
Serie Nro. 5.

2. Moneda
Guaraníes.

3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte del fiduciario.
Acta del Directorio Nro. 3227 de fecha 25 de marzo de 2015.

4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie
Resolución BVPASA Nro. ■ de fecha ... de marzo de 2015.

5. Monto de la emisión
Gs. 880.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta millones).

6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo
Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).

7. Tasa de interés
14,50% (catorce coma cinco por ciento) anual.

8. Plazo de vencimiento
1.824 días, 27 de marzo de 2020.

9. Plazo de colocación
365 días de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

10. Pago de capital
Al vencimiento, 27 de marzo de 2020.

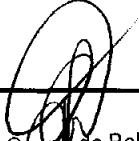
11. Pago de intereses
Trimestral. Conforme al siguiente detalle:

29/06/2015	31.812.603	26/12/2017	32.162.192
28/09/2015	31.812.603	27/03/2018	31.812.603
28/12/2015	31.812.603	26/06/2018	31.812.603
28/03/2016	31.812.603	25/09/2018	31.812.603
27/06/2016	31.812.603	26/12/2018	32.162.192
26/09/2016	31.812.603	27/03/2019	31.812.603
26/12/2016	31.812.603	26/06/2019	31.812.603
27/03/2017	31.812.603	25/09/2019	31.812.603
26/06/2017	31.812.603	26/12/2019	32.162.192
25/09/2017	31.812.603	27/03/2020	32.162.192

12. Garantía
Codeudoría Solidaria del Fideicomitente – Beneficiario y de su accionista mayoritario, el Sr. Miguel Brunotte.

13. Relato detallado del destino de los fondos
Con los recursos obtenidos el FIDEICOMITENTE - BENEFICIARIO logrará obtener una fuente alterna de financiamiento de largo plazo que será aplicado para la apertura nuevos locales y capital operativo y de cuya aplicación, desarrollo y ejecución dará cuenta periódica al FIDUCIARIO.

14. Procedimiento de rescate anticipado.
No aplica.


Teresa Gálvez de Bobadilla
Directora
Banco Continental S.A.E.C.A.